

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 061-2018 – GR- JUNÍN /GRDS

HUANCAYO 31 MAY 2018

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Estudio Definitivo del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN”, con código único N° 2326344 elaborado por la CONSORCIO PROYECTE y Estudio Definitivo – Elaborado por el Arq. Adi Y. Uceda Yarango con CAP N° 11353 para su conformidad y aprobación y;



**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto; “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN”;

Que la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del referido proyecto se realiza por su estado viable de acuerdo al D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Invierte.Pe), el Gobierno Regional de Junín, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades

GRDS	
REG. N°	2700214
EXP. N°	2709311

(Unidad Formuladora), el cual se encuentra identificado con Código Único 2326344;

Que, con INFORME N° 014-2018-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 14 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Desarrollo e Igualdad de Oportunidades, Lic. Máximo José Medina Morales remite dicho informe en el cual OPINA FAVORABLEMENTE a la ejecución; después la evaluación del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN”**



La Sub Directora Regional de salud, C.D. Saskia Elena Araujo Aguilar remite el EXPEDIENTE TÉCNICO Y EL RESPECTIVO INFORME DE CONSISTENCIA N° 002-2018-GRJ-DRSJ-OEPE-UICI elaborado por el William Cuba Cano Unidad formuladora de acuerdo a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2017-EF/63.01, Resolución Directoral que aprueba la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01(Directiva para la Ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01 y se procede al Registro de Formato 1 en la fase de ejecución , del proyecto PIP **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN”**;

Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social. En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/PR, de fecha 23 de febrero del 2017;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



**SE RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN”**; bajo la modalidad de ejecución por contrata, suma alzada en un plazo de 120 días;



<b>RESUMEN DE PRESUPUESTO</b>			
<b>“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN”</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN”</b>		
<b>UBICACIÓN</b>	<b>SAN LUIS DE SHUARO, CHANCHAMAYO, PERENE, SAN RAMÓN</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>FECHA:</b>	<b>JUNIO DEL 2018</b>		
	<b>COMPONENTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>
1.	Expediente Técnico	01	11,000.00
2	Ambulancia Tipo I	10	2,299,500.00
3	Ambulancia Tipo II	03	2,151,438.00
4	Supervisión	01	30,000.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/</b>	<b>4 491 938.00</b>

**Son:** Cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil, novecientos treinta y ocho con 00/00 nuevos soles.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

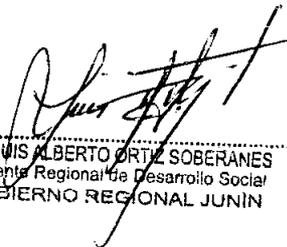
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Junín y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.

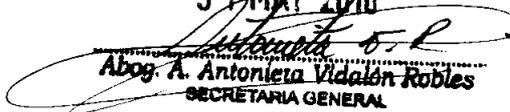
REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



  
Lic. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES  
Gerente Regional de Desarrollo Social  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 31 MAY 2018

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL